

N.º parc. según proy.	Hora	Propietario y dirección	Datos de la finca					Afección				
			Término municipal	Paraje	Pol. cat.	Parc. cat.	Usos	Vuelo		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)
								Long. (m)	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)	
57	16:15	Ángel Sánchez Mora Av. Extremadura, 139 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Valdesancho	8	248	Pinar maderable	39	433		-	-
59	16:30	Isabel García Alfonso C/ Rico, 19 - 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Corcobado	8	157	C-Secano	93	2.788		-	-
60	16:45	Domingo Martín Mora Plz. Pastrana, 2-4 - 08032 Barcelona	Villablanca	Salonares	8	153	Pinar maderable	27	1.997		-	-
62		Domingo Martín Mora Plz. Pastrana, 2-4 - 08032 Barcelona	Villablanca	Salonares	8	153	O-Olivo seco	68	1.163		-	-
66	17:05	M.ª Elena Gómez Lorenzo y Blanca Gómez Lorenzo Av. de la Cinta, 30 21005 (Huelva)	Villablanca	Salonares	10	26	O-Olivo	149	1.967	1	25	200
68		M.ª Elena Gómez Lorenzo y Blanca Gómez Lorenzo Av. de la Cinta, 30 21005 (Huelva)	Villablanca	Salonares	10	26	O-Olivo	185	2.399	1	5	200
70		M.ª Elena Gómez Lorenzo y Blanca Gómez Lorenzo Av. de la Cinta, 30 21005 (Huelva)	Villablanca	Salonares	10	26	O-Olivo	94	1.752		-	-
84	17:35	IARA C/ Los Mozárabes, 8 - 21071 (Huelva)	Villablanca	C-Adrián	11	117	Eucalipto	184	3.992		-	-
91	17:50	Silvasur Agroforestal, S.A. Ctra. Sevilla, km 630 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	Villablanca	C-Adrián	11	154	Eucalipto	438	7.816	1	5	200
92	18:05	José Contreras Solís C/ Encarnación, 80 - 21440 Lepe (Huelva)	Villablanca	Villano	11	169	Eucalipto	246	4.256	1	5	200

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

35.490/08. *Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa «Línea aérea de media tensión Cedrillas-El Castellar» en los términos municipales de Cedrillas y El Castellar (Teruel). Expte. TE-AT0129/05.*

Por Orden de 14 de enero de 2008, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, de la Línea Eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el B.O.A. n.º 42, de 11 de abril de 2008). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al art. 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta, para que el día 23 de junio de 2008, comparezcan en el Ayuntamiento de El Castellar a las 11 horas a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde

del Ayuntamiento El Castellar, o Concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación Endesa Distribución Eléctrica y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Teruel, 12 de mayo de 2008.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Nombre y apellidos: Bernabé Pérez García; Domicilio: C/ Santa Teresa, 1; 12549-Betxi (Castellón).

Finca afectada: Polígono 21, parcela 5, término municipal de El Castellar.

Cultivo: Labor seco.

Vuelo: 110 m I - servidumbre de paso 1.320 m.² apoyos: 1 afección 1 m.²

Finca afectada: Polígono 8, parcela 31, término municipal de El Castellar.

Cultivo: Labor seco, pastos.

Vuelo: 34 m I - servidumbre de paso 408 m.² apoyos: 1 afección 1 m.²

COMUNIDAD DE MADRID

33.151/08. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Leonardo da Vinci» sobre extravío del título de Técnico Auxiliar de Clínica.*

Se anuncia el extravío del título de Técnico Auxiliar de Clínica, expedido a favor de doña Fátima Layachi Hamadi, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de Julio de 1998.

Madrid, 1 de abril de 2008.-El Director, Raúl Sanz Lucio.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

33.204/08. *Anuncio del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Zamora de información pública de solicitud de Autorización Administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de ejecución de línea aérea de transporte a 400 kV, doble circuito, denominada «entrada y salida en la SE Valparaiso» de la LE Aparecida-Tordesillas, en el término municipal de Rionegro del Puente. Expediente A-50/08/11790.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de

Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución de la nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la S.E. de Valparaíso de la L.E. Aparecida-Tordesillas, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, 28109 Madrid.

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión más elevada: 420 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Capacidad térmica de transporte por circuito según Real Decreto 2819/1998: 2441 MVA/circuito.

N.º circuitos/ N.º conductores por fase: 2/3.

Tipo de conductor: Cardinal AW.

N.º cables compuesto tierra óptico: 2.

Tipo de aislamiento: Aisladores de vidrio U-210BS.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De zapatas individuales.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado. Longitud total aproximada: 850 m, con origen en apoyo número 112 de la futura línea «Aparecida-Tordesillas» y final en apoyo T-1 (antes T-372) que se intercala para enlazar con la entrada en S.E. «Valparaíso».

Presupuesto Total: 419.400 euros.

Término municipal afectado: Rionegro del Puente.

Finalidad: Transportar la energía eléctrica de nueva generación (en su mayor parte de origen eólico) instalada y proyectada en Galicia y Castilla y León, alimentar eléctricamente al futuro Tren de Alta Velocidad, mejorar la seguridad y calidad del suministro del Sistema Eléctrico Nacional, Red Eléctrica ha proyectado construir el eje de transporte de energía eléctrica Trives-Aparecida-Tordesilla-Segovia-Galapagar, siendo este proyecto parte integrante del citado eje, estando incluido en la vigente planificación eléctrica constituida por el documento denominado «Planificación de los Sectores de Gas y Electricidad. Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011» aprobado por Consejo de Ministros de fecha 13 de septiembre de 2002 y ratificado por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados con fecha 2 de octubre de 2002 y que ha sido revisado en marzo de 2006.

La Declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta en anexo al final de este anuncio, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Zamora, sito en Calle Prado Tuerto s/n, 49019 Zamora en horario de 9 a 14 h, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en el anexo indicado.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 4/199, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Zamora, a 24 de abril de 2008.—La Jefa del Servicio Territorial, P. D. (Resolución 22-01-2004, B.O.C. y L. 02-02-2004), P. S. (Resolución de 11 de marzo 2008, del Secretario General de Economía y Empleo), M.ª del Carmen Rodríguez Maseda.

Anexo

L/400 kV DC E-S en Valparaíso de la L/Aparecida-Tordesillas. Término municipal de Rionegro del Puente. Provincia de Zamora

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Polig. n.º	Vuelo		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. tempor. (m ²)	
					Long.	Servid. vuelo (m ²)	N.º	Sup (m ²)		
6	Blanco Mateos, M. Clara	Regueros	1151	35	12	561				Monte bajo.
7	Llamas Llamas, Gregoria	Llamotac	1208	35	44	1.814				Monte bajo.
12	Santiago Fernández, Vicenta	Regueros	1193	35	31	1.161				Monte bajo.
13	Clemente Santiago, Yolanda	Regueros	1192	35	29	958				Monte bajo.
14	Santiago Santiago, Carlos	Regueros	1191	35	18	524				Monte bajo.
15	Prieto Mateos, Domingo	Regueros	1190	35	14	346				Monte bajo.
16	Llamas Eduardo y Victorino	Regueros	1189	35	20	407				Monte bajo.

UNIVERSIDADES

33.124/08. **Resolución de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona (UPC) sobre extravío de título de Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas, expedido el 27 de octubre de 1977 a favor de José M.ª Vilà Romeu.

Castelldefels, 9 de abril de 2008.—Montserrat Calero Galovart, Cap de la Unitat Transversal de Gestió.

33.136/08. **Anuncio de la Universidad Granada sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Derecho, con número de Registro Nacional de Títulos 124842 de fecha de expedición 26 de junio de 2003 de don Mariano Espin Valjejo a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 29 de abril de 2008.—La Secretaria, Nuria Torres Rosell.

33.137/08. **Resolución de la Universidad de La Rioja, de Logroño, sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación de esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomado en Enfermería a favor de Isidro Mendaza Lázaro, por extravío.

Logroño, 28 de abril de 2008.—La Directora de la Escuela de Enfermería, María Rosario Aréjula Benito.

33.150/08. **Anuncio de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con número de Registro Nacional de Títulos 2000/007398 de fecha de expedición 16 de Febrero de 1999 de María Aurora Segura Maestre a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.—secretario de la facultad de CC. Económicas y empresariales D. Rafael La Casa García.

33.152/08. **Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario.**

Se anuncia el extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario con número de Registro Nacional de Títulos folio 96, n.º 3786 de fecha de expedición 11 de abril de 1977 de la Universidad de Valladolid a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valladolid, 14 de abril de 2008.—La Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara I. Diéguez Rodríguez.

33.176/08. **Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciada.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto de 1988), se hace público el extravío del título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, expedido a favor de doña Jiang Ling Hong el día 15 de marzo de 2001, con número de Registro Nacional 2002061261 y número de Registro Universitario 60425.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El Decano, Fernando Giménez Barriocanal.